

47 PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS.

1. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

De acuerdo con el Decreto 189/2003, de 24 de julio, por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, ésta tendrá como finalidad promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la transferencia de resultados a la práctica clínica para promover la calidad asistencial en el Hospital Universitario 12 de Octubre. La FUNDACIÓN desarrollará, a efectos de la consecución de dichos fines fundacionales, las siguientes actividades, enunciadas sin propósito exhaustivo:

- Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y con aquellas otras instituciones públicas y privadas, que dirigen sus actividades a este campo.
- Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- El desarrollo de la investigación y la gestión conocimiento inspirado en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
- Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación.
- Cualquier otro, relacionado con los ya citados, que acuerde por el Patronato de la Fundación y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

En términos generales, la actividad de la FUNDACIÓN se centra, por tanto, en la promoción, desarrollo, gestión y proyección a la comunidad científica y a la sociedad, de la investigación, formación y docencia en el área de las Ciencias de la Salud. Todo ello considerando los diferentes elementos del proceso de producción de la I+D+i biomédica, entre los que se incluyen:

- Identificación de problemas a investigar, generación y gestión del conocimiento, recursos humanos, infraestructuras científicas, recursos financieros,
- Apoyo técnico, administrativo y de gestión, formación de investigadores, etc.
- Publicaciones, documentos técnicos, patentes, etc.

Entre ellos, la obtención de recursos económicos que permiten el desarrollo de programas y proyectos de investigación implica básicamente: (i) la participación por los investigadores en diferentes convocatorias de concurrencia competitiva de actividades de I+D+i, (ii) la búsqueda de financiación mediante acuerdos específicos con terceros, y (iii) el desarrollo de procesos de investigación clínica promovidos por la industria farmacéutica o de carácter independiente, en la normativa vigente por la que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos. Por tanto, procesos clave son la búsqueda activa y la difusión a los investigadores de convocatorias relacionadas con I+D+i; la gestión de subvenciones,

convenios y contratos relacionadas con actividades de I+D+i y formación; y la del personal investigador contratos ligado a los mismos.

Actividad 1. Proyectos de I+D+i obtenidos en concurrencia pública

Incluye las actividades de difusión de convocatorias, tramitación de la presentación de la memoria del proyecto de I+D+i ante la entidad convocante de la ayuda y, caso de concesión, la gestión y ejecución del proyecto en los términos establecidos en la memoria económica del mismo, aceptada por el organismo financiador.

Los ingresos por actividades de I+D+i obtenidos en concurrencia pública correspondientes a proyectos de investigación para el año 2023 y de años anteriores que proceden de las siguientes agencias financiadoras: Unión Europea (Programa Europeos) EIT Health, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Plan Nacional sobre Drogas. Agencia Estatal de Investigación. Instituto de Salud Carlos III, Consejería Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Actividad 2. Proyectos financiados a través de contratos, convenios específicos y donaciones

Incluye los programas y proyectos de investigación científico-técnica, formación y docencia en el área de ciencias de la salud cuyas actividades serán financiadas a través de contratos, o convenios específicos con empresas privadas y entidades no lucrativas. Entre ellos se encuentran proyectos de carácter plurianual cuya continuación se extiende al año 2023.

Actividad 3. Proyectos de investigación clínica

La investigación clínica con medicamentos, particularmente los ensayos clínicos con medicamentos y los estudios postautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano, y productos sanitarios, es una parte relevante de la investigación realizada en el Hospital y gestionada por la Fundación. En estos estudios es el Promotor (individuo, empresa, institución u organización) el responsable del inicio, gestión y/o financiación del ensayo clínico.

Dado el carácter plurianual de la mayoría de estos estudios, en el año 2023 se prevé la continuación de aquellos cuyo contrato ha sido firmado con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, junto con aquellos nuevos contratos que se firmen a lo largo del año 2023.

En relación a las acciones **no imputadas a las actividades**, se consideran en la previsión de recursos económicos a emplear a aquellas derivadas de los gastos de administración según recoge el artículo 33 del RD 1337/2005.

El resto de gastos generales de funcionamiento, así como del personal investigador y personal de administración han sido repartidos entre las tres actividades de la entidad.

2. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

En este plan de actuación se plantean las líneas de actuación a desarrollar en el año 2023 distribuidas en los siguientes ejes:

1. Proyección Institucional.
2. Plataformas de Apoyo a la Investigación
3. Personal Investigador y otros Programas.
4. Programa de Intensificación de la Actividad Investigadora e Innovadora.
5. Contratos de Facultativo Especialista-Investigador “Transforma 12”
6. Ayudas Predoctorales a grupos de investigación.

Eje Estratégico 1: Proyección Institucional.

El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre está integrado por el personal investigador vinculado al Hospital, y grupos de investigadores de la UCM, la UAM, la UEM, el CIEMAT y personal investigador de la Fundación para la Investigación Biomédica del 12 de Octubre, y/o cualesquiera otros miembros que en el futuro pudieran integrarse previa valoración de las entidades firmantes del Convenio de Constitución del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre a través de los órganos de gobierno del mismo. El Instituto incluye un total de 63 grupos de investigación pertenecientes al Hospital, Atención Primaria, UCM, UAM, UEM y CIEMAT, estableciéndose que la estructura encargada de la gestión económico-financiera de actividades de I+D+i del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre será la Fundación. Asimismo, como estructura de gestión del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre, la Fundación actúa como Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación que se generen, fruto de los trabajos desarrollados por los investigadores del Instituto en el marco del convenio de colaboración anteriormente mencionado, en los casos que así queden recogidos.

Los objetivos planteados para la consolidación del IIS en el marco del plan estratégico 2019-2023 son los siguientes:

- Incremento de la colaboración a nivel de docencia, plataformas, investigación e innovación.
- Identificación de sinergias y formalización de colaboraciones con IIS
- Identificación de estructuras y formalización de colaboraciones en redes y consorcios autonómicos, estatales e internacionales.
- Identificación y formalización de grandes proyectos internos colaborativos.
- Adecuación de la estructura científica para fomento de colaboraciones y su orientación a la medicina predictiva y personalizada
- Elaboración e implantación de un Plan de Comunicación Externa
- Difusión de actividades científicas para el fomento de sinergias.
- Establecimiento de canales bidireccionales de comunicación.
- Definición de procedimientos e implantación de herramientas de soporte en innovación.

- Elaboración de reglamento para transferencia a empresa de base tecnológica (EBTs) y formas de colaboración con sector privado.
- Plan de fomento de colaboraciones con sector privado
- Cuadro de mando para seguimiento de actividad en innovación
- Diseño del procedimiento para implantación de fórmulas de Compra Pública Innovadora.
- Evaluación de grupos de investigación.
- Implantación de cuadro de mando.
- Mejoras en Sistemas de Información (SII) que garanticen el registro adecuado de actividades. Bases de datos comunes en la entidad de gestión
- Procedimiento de evaluación interna periódica en relación al cumplimiento de requisitos exigidos por el ISCIII en cada momento
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Formación en Investigación.
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Calidad.
- Revisión y aplicación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes.
- Revisión, evaluación periódica y reformulación del Plan Científico Cooperativo.
- Obtención de certificaciones de calidad en I+D+i, orientadas principalmente al incremento de actividad de investigación clínica
- Diseño organizativo y asignación de competencias del área de gestión
- Implantación sistemas seguimiento y facturación EECC.
- Implantación sistemas seguimiento y facturación plataformas de apoyo.
- Fomento a la participación en proyectos europeos.
- Establecimiento de unidad de gestión de la innovación.
- Fomento de captación de fondos para I+D+i.
- Alianzas estables con industria farmacéutica, de tecnologías médicas y TICs.
- Sistemas de liberación / intensificación / fomento investigación en residentes y enfermería. Potenciación de CV investigador en relevo generacional
- Implantación de carrera investigadora

Eje Estratégico 2. Plataformas e infraestructuras de Apoyo a la Investigación

La Unidad de Proteómica es fundamental como plataforma de apoyo a la investigación traslacional, y es base importante de la actividad de muchos de los grupos de investigación del i+12. En el año 2023 continuaremos con la financiación de un técnico de apoyo a la investigación de la Unidad de Proteómica. Con una dotación prevista de 43.782,34.-€

La Unidad de Genómica es también una de las plataformas de apoyo a la investigación traslacional que presenta una mayor actividad dentro del IIS por el desarrollo de la medicina personalizada de precisión en el entorno del Hospital. En el año 2023 continuaremos con la financiación de un técnico FP de apoyo a la investigación de la Unidad de Genómica. Con una dotación prevista de 28.132,29.-€

Este año 2023 se continúa con la cofinanciación de las Redes de Investigación Cooperativa y las Plataformas del Instituto de Salud Carlos III: Biobancos y Biomodelos, Innovación y Transferencia del Conocimiento, Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos, Medicina Genómica y Ciencia de Datos. Con una dotación prevista de 98.545,66.-€

También se continuará con la financiación de la unidad de gestión administrativa del comité ético de investigación clínica por importe de 128.355,18.-€

En la convocatoria de infraestructuras del ISCIII se concedió un microscopio confocal por importe de 400.000.-euros que requiere de la cofinanciación por parte de la Fundación de un importe de 100.000.-euros. La instalación de este microscopio requiere del acondicionamiento del espacio en el Centro de Investigación y está previsto que tenga un coste de 30.000,00.-euros.

También es necesario acometer la reforma del espacio dedicado a la farmacia de ensayos clínicos en el hospital materno infantil, dado que el espacio actual resulta insuficiente debido al aumento de los ensayos clínicos oncohematológicos. El importe de la obra asciende a la cantidad 900.000,00-euros.

Eje Estratégico 3. Personal Investigador

1- Cofinanciación de los diferentes programas de recursos humanos. Línea de RRHH. Acción Estratégica en Salud. Instituto de Salud Carlos III.

- **Ayudas Predoctorales (PFIS)**

Ayudas de cuatro años de duración para realizar un programa de doctorado en grupos de excelencia. Se cofinanciarán 3 ayudas concedidas en la convocatoria del año 2023 para los grupos de investigación de Enfermedades Neurodegenerativas. Cáncer Genitourinario y Enfermedades Cardiovasculares.

También se financiarán 5 ayudas concedidas en la convocatoria del año 2022 a los grupos de investigación en Salud y Actividad Física, Enfermedades Alérgicas, Oncología Torácica, Hipertensión Arterial y Enfermedad Cardiorrenal y Enfermedad Vascul ar Cerebral.

Además, se continuará con la cofinanciación de 3 ayudas concedidas de convocatorias anteriores para los grupos de Investigación: Cáncer Digestivo, Investigación Traslacional con Células iPS, y Oncología Torácica con una cofinanciación prevista de 31.069,80.-€

Ayudas Predoctorales i-PFIS para Institutos de Investigación Sanitaria asociados a Empresas.

Ayudas de cuatro años de duración para realizar un programa de doctorado entre centros del Sistema Nacional de Salud y empresas del Sector Biosanitario. Se cofinanciarán 3 ayudas, correspondientes a las convocatorias de años anteriores para los grupos de Hematología Traslacional, Inmuno-Oncología e Inmunoterapia, Oncología Torácica y Clínico Traslacional, con una cofinanciación prevista de 11.082,54.-€

- **Ayudas para la Gestión en Investigación en Institutos de Investigación Sanitaria**

Ayuda en el área de gestión de la investigación, para implementar las tareas de gestión científica de nuestra institución. Se financiará la parte correspondiente a la ayuda para gestión con una cofinanciación de 12.708,07.-€.

- **Contratos Atracción de Talento Investigador**

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la contratación durante un periodo de cuatro años de profesionales de formación postdoctoral y reconocida trayectoria en el campo de la investigación en salud. Durante el año 2023 se cofinanciará un contrato por importe de 29.106,24.-€ para el grupo de Asma y Enfermedades Inmunoalérgicas.

- **Contratos Río Hortega**

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la contratación durante un periodo de dos años, de profesionales que hayan superado la formación sanitaria especializada (FSE) para el desarrollo de un plan de formación en investigación biomedicina y en ciencias de la salud.

Durante el año 2023 se cofinanciarán 6 contratos obtenidos para los grupos de Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades Infecciosas Pediátricas, Inmunología Del Trasplante, Enfermedades Infecciosas, Oncología Torácica, Hematología Traslacional.

Además se cofinanciarán de años anteriores un 4, para los grupos: Patologías Infecciosas, Investigación, Traslacional en Enfermedades Pediátricas, Virología-VIH-SIDA y Cáncer de Mama y Ginecológico. Con una cofinanciación prevista de 74.935,38.-€.

- **Contratos Sara Borrell**

Ayudas de tres años de duración para la contratación de investigadores que hayan obtenido recientemente el título de doctor en el campo de la biomedicina y de las ciencias de la salud, en centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Se cofinanciará 1 ayuda obtenida para el año 2023 para el grupo de Enfermedades Neurodegenerativas.

Se financiarán dos contratos de la convocatoria 2021 para los grupos de Investigación de Actividad Física y Salud y Tumores Cerebrales y una ayuda de convocatoria anterior para los grupos de Investigación Traslacional en Hipertensión Arterial y Enfermedad Cardiorrenal, con una cofinanciación prevista de 47.878,20.-€.

- **Contratos Miguel Servet tipo I**

Ayudas de cinco años de duración para la contratación de doctores con amplia experiencia postdoctoral que además vienen ligados al desarrollo de un proyecto de investigación.

Se financiará 3 ayuda de la convocatoria actual para el grupo de Hematología Traslacional, Oncología Torácica y Enfermedades Neurodegenerativas.

Se financiarán 3 ayudas de la convocatoria 2022 para los grupos de Oncología Torácica, Enfermedades Neurodegenerativas y Neurooncología. Se cofinanciará la parte correspondiente a 4 contratos obtenidos en convocatorias anteriores para los grupos de Enfermedades Neurodegenerativas. Patologías Infecciosas. Investigación en Actividad Física y Salud y Hematología Traslacional. El importe de la cofinanciación para el año 2022 asciende a la cantidad de: 141.706,80.-€.

- **Contratos Miguel Servet Tipo II**

Ayudas destinadas a investigadores doctores que hayan finalizado un programa completo de contratos de investigadores en el SNS Miguel Servet I que acrediten durante su desarrollo una trayectoria investigadora destacada y hayan sido evaluados por el Instituto de Salud Carlos III. Se cofinanciará dos ayudas para los grupos: Investigación traslacional en Hipertensión Arterial y Enfermedad Cardiorenal e Investigación Traslacional con Células iPS. El importe de la cofinanciación para el año 2023 es de 57.403,86.-€.

- **Contratos Ramón y Cajal**

Ayudas destinadas a investigadores doctores con trayectoria investigadora acreditada. Se cofinanciará 1 ayuda en el año 2023 para el grupo de Oncología Torácica. El importe de la cofinanciación es 18.253,12.- €.

- **Contratos Juan Rodés**

Ayudas de cuatro años de duración para la contratación de personal asistencial-investigador que desarrolla y simultanea dichas actividades.

Se cofinanciará 3 ayuda para el grupo de Enfermedades Cardiovasculares, Hematología Traslacional y Enfermedades Virales Respiratorias.

Además, se cofinanciarán 3 ayudas de la convocatoria del año 2022 para los grupos: Inmunología del Trasplante, Enfermedad Renal y Enfermedades Neurodegenerativas. También se cofinanciarán cinco ayudas de convocatorias anteriores para los grupos: Oncología Torácica y Clínico Traslacional. Inmunodeficiencias e Inmunología del Trasplante Enfermedades Neurodegenerativas, Asma y Enfermedades Inmunoalérgicas y Epidemiología Molecular de Infecciones Hospitalarias. El importe de la cofinanciación es de 163.350,00.-€.

- **Ayudas Predoctorales para grupos de investigación**
Con esta acción se pretende estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora del Instituto y especialmente de aquellos grupos de investigación que están dirigidos por contratos Miguel Servet, Juan Rodés y Ramón y Cajal. Los contratos tendrán una duración de 4 años, según lo estipulado en la Ley de la Ciencia Contemplaremos la financiación de estas ayudas durante el año 2023, La dotación prevista es de 530.000,00.-€
- **Ayudas para incorporación de un Jefe de Residentes/investigación**
Es una convocatoria específica para promover la coordinación entre docencia e investigación y se trata de incorporar un profesional que haya finalizado la Formación Sanitaria Especializada y que simultanee la actividad investigadora y la coordinación de la docencia con el Jefe de Estudios del Hospital Universitario 12 de Octubre y la continuación durante un periodo de tres meses de la anterior convocatoria para lo cual se financiará esta acción con la cantidad de 56.685,47.- €
- **Contrato de Investigador en Medicina Regenerativa.**
Ayudas de un año de duración para 1 investigador que realice funciones de apoyo a la investigación a los grupos que trabajan en el campo de la medicina regenerativa con una financiación prevista de 35.868,77.-€
- **Contrato de Facultativo Especialista-Investigador “Transforma 12”**
Ayudas de 3 años de duración para la contratación de facultativos que han finalizado la formación sanitaria especializada y que simultanean actividades investigadoras y asistenciales. El contrato se realizará por parte del Hospital con financiación proveniente de la Fundación i+12. La financiación prevista para 10 contratos será de 620.000,00.-€

Eje Estratégico 4. Programa de Intensificación de la actividad investigadora e Innovadora.

- **Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS del Instituto de Salud Carlos III**
El objeto es facilitar la contratación de Facultativos Especialistas o Diplomados Universitarios de Enfermería en centros del SNS con la finalidad de potenciar la masa crítica de profesionales asistenciales que simultanean actividades de investigación para trasladar el conocimiento a los pacientes y para generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencia e Incentivar la participación del personal asistencial del SNS en actividades de investigación.

Para el año 2023 se ha concedido 1 ayuda para el grupo Enfermedades Pediátricas Infecciosas. Además de 1 ayuda en su segunda anualidad para el grupo de Hematología Traslacional con una financiación de 60.000.-euros

- **Contratos para la intensificación de la actividad investigadora del i+12**

De manera similar a la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, el i+12 convocará un programa de intensificación propio, para personal facultativo y de enfermería con la finalidad de liberar de su jornada laboral a investigadores principales, co-investigadores y miembros del equipo investigador de proyectos públicos del Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Programas financiados por la Unión Europea. Se prevé una dotación de 535.000,00.-€ para este programa.

- **Proyectos complementarios de apoyo científico a los proyectos de investigación del ISCIII**

Ayudas para la financiación de publicaciones en acceso abierto a los proyectos de investigación financiados por el Instituto de Salud Carlos III que estén activos durante el año 2023. Además de se contemplarán los gastos en bienes y servicios cuya justificación no es posible dentro de la estructura del proyecto financiable.

PRESUPUESTO

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1 – INVESTIGACIÓN FINANCIACIÓN PÚBLICA

a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PÚBLICA
Tipo de actividad	Investigadora
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo de la actividad	Instituto de Investigación Hospital Universitario 12 de Octubre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas
Personal asalariado	90	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	
Becarios	0	

La Fundación como entidad gestora de la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre además de los recursos humanos que gestiona de modo directo, también cuenta con los investigadores que desarrollan su actividad en la institución pero que no forman del gasto de este presupuesto.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores
Personas jurídicas	Agencias Financiadoras Publicas
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Comunidad científica y población en general

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad 1

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar al personal seleccionado por la Comisión de Selección de personal para las convocatorias de Ofertas de empleo el primer día hábil del mes siguiente a la resolución del proceso de selección	% de incorporación= N° de personas dadas de alta al mes/ n° de personas seleccionadas	El indicador no podrá ser inferior al 90% Medida mensual
Presentar las memorias de seguimiento anuales y finales de los proyectos de investigación de convocatorias públicas en el plazo y forma establecidos por los organismos financiadores	% de presentación de memorias= N° de memorias presentadas en forma y tiempo / n° proyectos de estas convocatorias que requieren la presentación de memorias	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida anual
Incorporar todos los datos de los proyectos de investigación concedidos en los Sistemas de Información y gestión (<i>Fundanet</i>), en un plazo máximo de 12 días desde la recepción de la financiación	% de carga de proyectos en Fundanet = n° de proyectos dados de alta/n° de proyectos concedidos	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida mensual
Iniciar la ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación cuando cuenten con el informe del Comité ético de Investigación Clínica en un plazo no superior a 1 mes desde el ingreso de la financiación por parte de los organismos financiadores	% Proyectos iniciados = n° de proyectos que cuentan con el Vº. Bº de CEIC / n° total de proyectos concedidos de los que se haya recibido la financiación	El indicador no podrá ser inferior al 95 % Medida Mensual
Fomentar la protección de los resultados de investigación a través de nuevas solicitudes de patente	Nº Patentes exitosas= N° patentes solicitadas/n° de resultados de investigación analizados para su protección	El indicador será ≥ 1 Medida anual
Mantener actualizada la producción bibliográfica de los investigadores del instituto de los Sistemas de Información (<i>Fundanet</i>).	% actualización bibliográfica = n° de publicaciones nuevas incluidas/ n° total de publicaciones en el sistema de información	El indicador estará entre el 80-90% Medida Anual

ACTIVIDAD 2- INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PRIVADA

a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PRIVADA
Tipo de actividad	Investigadora
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo de la actividad	Instituto de Investigación Hospital Universitario 12 de Octubre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	40	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	
Becarios	4	Jornada completa

La fundación como entidad gestora de la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre además de los recursos humanos que gestiona de modo directo, también cuenta con los investigadores que desarrollan su actividad en la institución pero que no forman parte del gasto de este presupuesto.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores
Personas jurídicas	Entidades Privadas, Donantes, Patrocinadores
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Comunidad científica y población en general

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad 2

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Incorporar al personal seleccionado por la Comisión de Selección de personal para las convocatorias de Ofertas de empleo el primer día hábil del mes siguiente a la resolución del proceso de selección	% de incorporación= N° de personas dadas de alta al mes/ n° de personas seleccionadas	El indicador no podrá ser inferior al 90% Medida mensual
Incorporar todos los datos de los proyectos de investigación concedidos en los Sistemas de Información y gestión (<i>Fundanet</i>), en un plazo máximo de 12 días desde la recepción de la financiación	% de carga de proyectos en Fundanet = n° de proyectos dados de alta/n° de proyectos concedidos	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida mensual
Iniciar la ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación cuando cuenten con los informe del Comité Éticos de Investigación Clínica en un plazo no superior a 1 mes desde el ingreso de la financiación por parte de los organismos financiadores	% Proyectos iniciados = n° de proyectos que cuentan con el Vt° B° de CEIC / n° total de proyectos concedidos de los que se haya recibido la financiación	El indicador no podrá ser inferior al 95 % Medida Mensual
Fomentar la protección de los resultados de investigación a través de nuevas solicitudes de patente	N° Patentes exitosas= N° patentes solicitadas/n° de resultados de investigación analizados para su protección	El indicador será ≥ 1 Medida anual
Mantener actualizada la producción bibliográfica de los investigadores del instituto de los Sistemas de Información (<i>Fundanet</i>).	% actualización bibliográfica = n° de publicaciones nuevas incluidas/ n° total de publicaciones en el sistema de información	El indicador estará entre el 80-90% Medida Anual

ACTIVIDAD 3 - INVESTIGACIÓN CLÍNICA

a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
Tipo de actividad	Investigadora
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo de la actividad	Instituto de Investigación Hospital Universitario 12 de Octubre

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	200	Jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	
Becarios	0	

La Fundación como entidad gestora de la investigación que se desarrolla en el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre además de los recursos humanos que gestiona de modo directo, también cuenta con los investigadores que desarrollan su actividad en la institución pero que no forman parte del gasto de este presupuesto.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores
Personas jurídicas	Promotores
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	Comunidad científica y población en general

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad 3

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar al personal seleccionado por la Comisión de Selección de personal para las convocatorias de Ofertas de empleo el primer día hábil del mes siguiente a la resolución del proceso de selección	% de incorporación= N° de personas dadas de alta / n° de personas seleccionadas	El indicador no podrá ser inferior al 90% Medida mensual
Incorporar todos los datos de los proyectos de investigación concedidos en los Sistemas de Información y gestión (<i>Fundanet</i>), en un plazo máximo de 12 días desde la recepción de la financiación	% de carga de proyectos en Fundanet = n° de proyectos dados de alta/n° de proyectos concedidos	El indicador no podrá ser inferior al 95% Medida mensual
Iniciar la ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación cuando cuenten con los informe del CEIC/CEBA en un plazo no superior a 1 mes desde el ingreso de la financiación por parte de los organismos financiadores	% Proyectos iniciados = n° de proyectos que cuentan con el V° B° de CEIC / n° total de proyectos concedidos de los que se haya recibido la financiación	El indicador no podrá ser inferior al 95 % Medida Mensual
Fomentar la protección de los resultados de investigación a través de nuevas solicitudes de patente	N° Patentes exitosas= N° patentes solicitadas/n° de resultados de investigación analizados para su protección	El indicador será ≥ 1 Medida anual
Mantener actualizada la producción bibliográfica de los investigadores del instituto de los Sistemas de Información (<i>Fundanet</i>).	% actualización bibliográfica = n° de publicaciones nuevas incluidas/ n° total de publicaciones en el sistema de información	El indicador estará entre el 80-90% Medida Anual

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Financiación Pública	Financiación Privada	Investigación Clínica	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	830.000,00	195.000,00	2.650.000,00	3.675.000,00	0,00	3.675.000,00
a) Ayudas Monetarias	800.000,00	170.000,00	450.000,00	1.420.000,00	0,00	1.420.000,00
b) Colaboraciones	30.000,00	25.000,00	2.200.000,00	2.255.000,00	0,00	2.255.000,00
Aprovisionamientos	2.600.000,00	1.690.000,00	1.230.000,00	5.520.000,00	0,00	5.520.000,00
a) Material Fungible	2.200.000,00	1.350.000,00	500.000,00	4.050.000,00	0,00	4.050.000,00
b) viajes	100.000,00	50.000,00	80.000,00	230.000,00	0,00	230.000,00
c) Trabajos realizados por otras entidades	300.000,00	290.000,00	650.000,00	1.240.000,00	0,00	1.240.000,00
Gastos de Personal	4.697.910,38	2.264.247,95	6.711.591,97	13.673.750,32	45.673,83	13.719.424,15
a) Sueldos y Salarios	3.650.489,39	1.635.904,05	4.514.044,20	9.800.437,63	33.429,03	9.833.866,66
b) Seguridad Social	1.047.420,99	628.343,91	2.197.547,77	3.873.312,68	12.244,80	3.885.557,48
Otros gastos de la Actividad	1.299.921,25	605.071,51	4.900.646,96	6.805.639,71	0,00	6.805.639,71
Amortización del Inmovilizado	261.475,00	143.225,00	545.300,00	950.000,00	0,00	950.000,00
a) Amortización del Inmovilizado	261.475,00	143.225,00	545.300,00	950.000,00	0,00	950.000,00
Subtotal gastos	9.689.306,63	4.897.544,46	16.037.538,94	30.624.390,03	45.673,83	30.670.063,86
Adquisición Inmovilizado	500.350,00	285.850,00	1.413.800,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
Subtotal inversiones	500.350,00	285.850,00	1.413.800,00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
Total recursos empleados	10.189.656,63	5.183.394,47	17.451.338,94	32.824.390,03	45.673,83	32.870.063,86

**En este cuadro aparecen prorrateados los gastos indirectos comunes a todas las actividades que realiza la Fundación, exceptuando los gastos de administración que se indican de forma separada

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.000,00 €
Prestaciones de servicios de las actividades propias	17.446.557,61 €
Subvenciones del sector público	8.768.563,96 €
Aportaciones privadas	4.452.500,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	30.672.621,57